ACTA PARCIAL DE OBRA No. 3

CONTRATO No.	LP-SIM-015-2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	CONSORCIO HALTEROFILIA APG
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SURORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA – ETAPA 01 (MANZANA HALTEROFILIA).
VALOR	OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($8.430.137.810,00)
No. CDP	25001747 de fecha 11 de julio de 2025
No. CRP	25002828 de fecha 20 de octubre de 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOCE (12) MESES
FECHA DE INICIO	30 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA FINAL INICIAL	30 DE OCTUBRE DE 2026
SUSPENSIÓN No 1	06 DE FEBRERO DE 2026
REINICIO No 1	23 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA	16 DE NOVIEMBRE DE 2026
INTERVENTOR	CONSORCIO INTER UNIDAD DEPORTIVA
PERIODO A COBRAR	DEL 30/01/2026 AL 5/02/2026 Y DEL 23/02/2026 AL 17/03/2026

En la ciudad de Montería a los treinta y un (31) días del mes de marzo del año 2026 se reunieron los suscritos a saber: el contratista **CONSORCIO HALTEROFILIA APG**, representado legalmente por GABRIEL EMILIO MARRIAGA PIÑEREZ, el interventor **CONSORCIO INTER UNIDAD DEPORTIVA**, representado legalmente por MARÍA ESTHER RAMÍREZ GUZMÁN, la Secretaria de Infraestructura **IRIS MARGARETH SPATH CAMAÑO** y el apoyo a la supervisión designado **ANDRÉS SIERRA**, con el propósito de dejar constancia del recibo parcial de las actividades descritas en el objeto contractual, de conformidad con el cumplimiento de lo que a continuación se describe:

El avance de la obra es del 17,15% en el periodo a cobrar, lo cual equivale a un valor

de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCENTOS SEIS PESOS M/CTE. ($1.445.355.606,00), para un avance acumulado de 53,56%.

1. Teniendo en cuenta que a la fecha de la presente acta el contratista de obra no ha justificado los imprevistos en las actas cobradas, y que el valor de este equivale a la suma de $ 5.382.769,00 proporcional al avance; resulta pertinente indicar que los mismos solo serán pagados, al presentarse las justificaciones correspondientes.

2. El valor de la presente **ACTA PARCIAL No.3,** descontando el imprevisto, es de **MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($ 1.439.972.837,00).**

Que de conformidad con los documentos precontractuales y contractuales la forma de pago del contrato de la referencia es: “LA ENTIDAD PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO EN PAGOS PARCIALES MENSUALES EN PESOS COLOMBIANOS POR AVANCE DE OBRA, DE ACUERDO CON LAS CANTIDADES DE OBRA REALMENTE EJECUTADAS, REVISADAS, ACEPTADAS Y RECIBIDAS A SATISFACCIÓN POR LA INTERVENTORÍA EN EL MES INMEDIATAMENTE ANTERIOR HASTA EL 95 % DEL VALOR DEL CONTRATO. EL 5 % RESTANTE SE PAGARÁ CONTRA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.”

En ese sentido la relación de pago a la fecha es la siguiente:

BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACTUAL	PAGOS	ORDEN DE PAGO
Valor del contrato	$8.430.137.810,00		
Acta parcial 1		$2.350.515.791,00	29/12/2025 - 2025002917
Acta parcial 2		$ 707.808.691,00	07/04/2026 - 2026000607
Acta parcial 3		$ 1.439.972.837,00	En tramite
Saldo por ejecutar		$3.931.840.491,00	
BALANCE	**$8.430.137.810,00**	**$8.430.137.810,00**	

3. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que la Interventoría y el Contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte de la interventoría, que deben corresponder con las calculadas en las memorias de cantidades entregadas.

4. El contratista de obra declara bajo la gravedad de juramento que ha cumplido y se encuentra al día con las obligaciones provenientes del pago en materia de salarios, seguridad social del sistema de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.

5. El Interventor certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes Parafiscales por parte del contratista de obra para el personal relacionado en la propuesta con base a los porcentajes de dedicación estipulados en los pliegos de condiciones, como se relaciona a continuación:

 - Enero 2026

ID	Nombre	Cédula	Cargo y/o oficio	Dedicación %	IBC	N° Planilla Diciembre
	PERSONAL PROFESIONAL					
1	KATIA MILENA RAMOS DORIA	1063162789	DIRECTOR DE OBRA	40,00%	$1.750.905,00	9498556077
2	CLAUDIA MARCELA RAMOS DORIA	1063151527	RESIDENTE DE OBRA	100,00%	$3.000.000,00	9498556077
3	JOSÉ HIGINIO ROSSI MARTÍNEZ	1067845891	PROFESIONAL SG-SST	100,00%	$3.000.000,00	9498556077
4	RODOLFO DUEÑAS LUGO	14229630	INGENIERO FORESTAL	35,00%	$1.750.905,00	9498556077
5	ROBER JOSÉ RAMOS LEMUS	15028730	INGENIERO CIVIL CON ESTUDIOS DE POSTGRADO EN EL ÁREA DE ESTRUCTURAS	30,00%	$1.800.000,00	9502239548 9498556077
6	WILLIAM MANUEL BERROCAL POSADA	10773480	INGENIERO CIVIL CON ESTUDIOS DE POSTGRADO EN EL ÁREA DE HIDRÁULICA	30,00%	$1.750.905,00	9502239548 9498556077
7	HERNÁN DAVID RAMOS OCHOA	92537370	INGENIERO CIVIL CON ESTUDIOS DE POSTGRADO EN EL ÁREA DE GEOTECNIA	30,00%	$1.750.905,00	9502239548 9498556077
8	LACIDES QUINTO CARRASCAL BELLO	15703675	INGENIERO ELECTRICISTA	35,00%	$1.750.905,00	9498556077
	PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO					
9	YURI MIGUEL MORALES HERNÁNDEZ	1003396231	TOPÓGRAFO	60,00%	$1.800.000,00	9502239548 9498556077
10	ALEJANDRO ENRIQUE DE LA BARRERA HERNÁNDEZ	15646513	CADENEROS	60,00%	$1.750.905,00	9498556077
11	DAVID ALFONSO JULIO SAFAR	11038756	ALMACENISTA	100,00%	$1.750.905,00	9498556077

ID	Nombre	Cédula	Cargo y/o oficio	Dedicación %	IBC	N° Planilla Diciembre
12	ROBERTO CARLOS PONCE ARRAZOLA	78754019	PERSONAL DE VIGILANCIA	100,00%	$1.800.000,00	9502239548 9498556077
13	EDILBERTO ANTONIO LÓPEZ DIAZ	1063144575	MAESTRO DE OBRA	100,00%	$1.800.000,00	9502239548 9498556077

- Febrero 2026

ID	Nombre	Cédula	Cargo y/o oficio	Dedicación %	IBC	N° Planilla Diciembre
	PERSONAL PROFESIONAL					
1	KATIA MILENA RAMOS DORIA	1063162789	DIRECTOR DE OBRA	40,00%	$1.750.905,00	9500638215
2	CLAUDIA MARCELA RAMOS DORIA	1063151527	RESIDENTE DE OBRA	100,00%	$3.000.000,00	9500638215
3	JOSÉ HIGINIO ROSSI MARTÍNEZ	1067845891	PROFESIONAL SG-SST	100,00%	$3.000.000,00	9500638215
4	RODOLFO DUEÑAS LUGO	14229630	INGENIERO FORESTAL	35,00%	$1.750.905,00	9500638215
5	ROBER JOSÉ RAMOS LEMUS	15028730	INGENIERO CIVIL CON ESTUDIOS DE POSTGRADO EN EL ÁREA DE ESTRUCTURAS	30,00%	$1.750.905,00	9500638215
6	WILLIAM MANUEL BERROCAL POSADA	10773480	INGENIERO CIVIL CON ESTUDIOS DE POSTGRADO EN EL ÁREA DE HIDRÁULICA	30,00%	$1.750.905,00	9500638215
7	HERNÁN DAVID RAMOS OCHOA	92537370	INGENIERO CIVIL CON ESTUDIOS DE POSTGRADO EN EL ÁREA DE GEOTECNIA	30,00%	$1.750.905,00	9500638215
8	LACIDES QUINTO CARRASCAL BELLO	15703675	INGENIERO ELECTRICISTA	35,00%	$1.750.905,00	9500638215
	PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO					
9	YURI MIGUEL MORALES HERNÁNDEZ	1003396231	TOPÓGRAFO	60,00%	$1.750.905,00	9500638215
10	ALEJANDRO ENRIQUE DE LA BARRERA HERNÁNDEZ	15646513	CADENEROS	60,00%	$1.750.905,00	9500638215
11	DAVID ALFONSO JULIO SAFAR	11038756	ALMACENISTA	100,00%	$1.750.905,00	9500638215
12	ROBERTO CARLOS PONCE ARRAZOLA	78754019	PERSONAL DE VIGILANCIA	100,00%	$1.750.905,00	9500638215

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

ID	Nombre	Cédula	Cargo y/o oficio	Dedicación %	IBC	N° Planilla Diciembre
13	EDILBERTO ANTONIO LÓPEZ DIAZ	1063144575	MAESTRO DE OBRA	100,00%	$1.750.905,00	9500638215

- Marzo 2026

ID	Nombre	Cédula	Cargo y/o oficio	Dedicación %	IBC	N° Planilla Diciembre
	PERSONAL PROFESIONAL					
1	KATIA MILENA RAMOS DORIA	1063162789	DIRECTOR DE OBRA	40,00%	$1.750.905,00	9502251217
2	CLAUDIA MARCELA RAMOS DORIA	1063151527	RESIDENTE DE OBRA	100,00%	$3.000.000,00	9502251217
3	JOSÉ HIGINIO ROSSI MARTÍNEZ	1067845891	PROFESIONAL SG-SST	100,00%	$3.000.000,00	9502251217
4	RODOLFO DUEÑAS LUGO	14229630	INGENIERO FORESTAL	35,00%	$1.750.905,00	9502251217
5	ROBER JOSÉ RAMOS LEMUS	15028730	INGENIERO CIVIL CON ESTUDIOS DE POSTGRADO EN EL ÁREA DE ESTRUCTURAS	30,00%	$1.750.905,00	9502251217
6	WILLIAM MANUEL BERROCAL POSADA	10773480	INGENIERO CIVIL CON ESTUDIOS DE POSTGRADO EN EL ÁREA DE HIDRÁULICA	30,00%	$1.750.905,00	9502251217
7	HERNÁN DAVID RAMOS OCHOA	92537370	INGENIERO CIVIL CON ESTUDIOS DE POSTGRADO EN EL ÁREA DE GEOTECNIA	30,00%	$1.750.905,00	9502251217
8	LACIDES QUINTO CARRASCAL BELLO	15703675	INGENIERO ELECTRICISTA	35,00%	$1.750.905,00	9502251217
	PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO					
9	YURI MIGUEL MORALES HERNÁNDEZ	1003396231	TOPÓGRAFO	60,00%	$1.750.905,00	9502251217
10	ALEJANDRO ENRIQUE DE LA BARRERA HERNÁNDEZ	15646513	CADENEROS	60,00%	$1.750.905,00	9502251217
11	DAVID ALFONSO JULIO SAFAR	11038756	ALMACENISTA	100,00%	$1.750.905,00	9502251217
12	ROBERTO CARLOS PONCE ARRAZOLA	78754019	PERSONAL DE VIGILANCIA	100,00%	$1.750.905,00	9502251217
13	EDILBERTO ANTONIO LÓPEZ DIAZ	1063144575	MAESTRO DE OBRA	100,00%	$1.750.905,00	9502251217

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

Para el periodo de cobro se realizaron los siguientes cambios de personal:

TRAZABILIDAD DE CAMBIO PERSONAL						
Nombre y Apellidos propuesto inicialmente	N° Identificación	Profesión/ Cargo	Nombre y Apellidos reemplazo	N° Identificación	Profesión/ Cargo	Fecha y periodo del cambio
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

6. Que el interventor certifica que el contratista de obra aportó a la entidad municipal las garantías de cumplimiento de conformidad a la cláusula de Garantías del contrato suscrito y que las mismas fueron aprobadas por la Entidad.

No. Póliza	No. Del Anexo	Fecha del amparo	
		Desde	Hasta
Según Acta de Reinicio			
75-44-101148081 - Cumplimiento	6	30/10/2025	18/05/2027
75-44-101148081 – Salarios, Prestaciones sociales e indemnizaciones	6	30/10/2025	17/11/2029
75-44-101148081 – Estabilidad y calidad de la obra	6	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS	
75-44-101148081 – Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	6	30/10/2025	18/05/2027
75-40-101056017 - Responsabilidad civil extracontractual	4	30/10/2025	16/11/2026

7. Que en el periodo a cobrar el interventor certifica que el contratista de obra realizó y presentó los ensayos realizados en obra, de acuerdo con los parámetros establecidos y normativa vigente y que a continuación se relacionan:

DESCRIPCIÓN ENSAYO	NORMA	CUMPLIMIENTO
DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO ORGÁNICO DE UN SUELO MEDIANTE EL ENSAYO DE PÉRDIDA POR IGNICIÓN	I.N.V. E-121	CUMPLE
DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE SALES SOLUBLES EN LOS SUELOS	I.N.V. E - 158	CUMPLE
ENSAYO CONCRETO A LA COMPRESIÓN	NTC 673:2010 / INV E410:13 / NTC 3546:2021	CUMPLE

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

8. La Secretaría de Infraestructura en calidad de supervisor del contrato de interventoría manifiesta que, dado que los contratistas de obra e interventoría avalan los numerales relacionados anteriormente, y es procedente suscribir la presente acta parcial.

Para constancia de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron,

CONSORCIO HALTEROFILIA APG
GABRIEL EMILIO MARRIAGA PIÑEREZ
Rep. Legal

CONSORCIO INTER UNIDAD DEPORTIVA
MARÍA ESTHER RAMÍREZ GUZMÁN
Rep. Legal

ANDRÉS SIERRA
Apoyo a la Supervisión

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS MARGARETH SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura

Elaboró: Katia Milena Ramos Doria – Director de Obra

Revisó: Kelly Arteaga – Contratista SIM
Khalil Petro – Contratista SIM